PROPUESTA

TÉCNICA Y ECONÓMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO

Apoyo y acompañamiento jurídico a la Corregiduría
Corregimiento El Hatillo – Municipio de Barbosa, Antioquia

PRESENTADA POR

ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO

Abogado(a) – T.P. 403.756 del C. S. de la J.

Barbosa, Antioquia
13 NOVIEMBRE DE 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Entidad / dependencia destinataria	Municipio de Barbosa – Corregiduría del corregimiento El Hatillo
Proponente	Angela Cristina Aguilar Agudelo
Profesión	Abogado(a)
Tarjeta profesional	403756
Objeto	Prestación de servicios profesionales de abogado para brindar apoyo y acompañamiento jurídico en el desarrollo de los trámites, actuaciones y procedimientos administrativos y policivos a cargo de la Corregiduría El Hatillo del municipio de Barbosa - Antioquia.
Plazo propuesto	Un (1) mes
Valor total	$4.000.000

2. PRESENTACIÓN

En atención a las necesidades de fortalecimiento jurídico de la Corregiduría del corregimiento El Hatillo, se presenta esta propuesta técnica y económica para prestar servicios profesionales de abogado orientados al acompañamiento jurídico de los trámites, actuaciones y procedimientos administrativos y policivos que se adelantan en dicha dependencia.

La prestación comprende asesoría jurídica, apoyo en la elaboración y revisión de respuestas y documentos, acompañamiento a actuaciones e inspecciones oculares, orientación en materia de convivencia y apoyo a la organización y descongestión de los asuntos de control urbanístico y querellas policivas, dentro del marco de las competencias legales de la autoridad correspondiente.

3. OBJETO

Prestación de servicios profesionales de abogado para brindar apoyo y acompañamiento jurídico en el desarrollo de los trámites, actuaciones y procedimientos administrativos y policivos a cargo de la Corregiduría El Hatillo del municipio de Barbosa - Antioquia.

4. OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyo y acompañamiento jurídico especializado a la Corregiduría El Hatillo, con el fin de fortalecer la gestión de sus actuaciones administrativas y policivas, contribuir a la atención oportuna de la comunidad y apoyar la organización y descongestión de los asuntos sometidos a conocimiento de la dependencia.

5. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

1. Reunión inicial de coordinación con el corregidor y/o supervisor para identificar prioridades, expedientes pendientes, canales de comunicación y necesidades jurídicas inmediatas.
2. Revisión documental y normativa de los asuntos asignados, con identificación del estado procesal o administrativo, actuaciones surtidas y actividades pendientes.
3. Acompañamiento jurídico y elaboración o revisión de insumos documentales, conceptos, respuestas y actas, según las necesidades y competencias de la dependencia.
4. Apoyo a la organización y seguimiento de los asuntos priorizados, con registro de actividades y soportes.

5. Presentación del informe de ejecución al cierre del periodo contractual, con evidencias y relación de productos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo propuesto para la ejecución del contrato es de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que correspondan y de la suscripción del acta de inicio.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total propuesto por la prestación de los servicios profesionales descritos, durante el plazo de un (1) mes, es de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).

CONCEPTO	PLAZO	VALOR
Servicios profesionales de apoyo y acompañamiento jurídico a la Corregiduría El Hatillo	1 mes	**$4.000.000**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		$4.000.000

8. FORMA DE PAGO

Se propone un único pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), una vez finalizado el plazo de ejecución, previa presentación del informe de actividades y sus soportes, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y acreditación de los requisitos administrativos, tributarios y de seguridad social que resulten exigibles. La forma definitiva de pago será la que establezca la entidad en los estudios previos y en el contrato.

9. PERFIL E IDONEIDAD DEL PROPONENTE

La ejecución del objeto requiere un profesional del derecho con título de abogado y tarjeta profesional vigente, La acreditación de formación, experiencia e idoneidad se realizará mediante los documentos que aporte el proponente y los requisitos que defina la entidad contratante.

10. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. Brindar asesoría jurídica y apoyar en la respuesta a los derechos de petición, acciones interpuestas por la comunidad y brindar atención al ciudadano que consulta o requiere asesoría legal de la corregiduría
2. Brindar acompañamiento al Corregidor, con el fin de fortalecer las actividades jurídicas de esta dependencia.
3. Brindar asesoría jurídica especialmente sobre la Ley 1801 de 2016, en las consultas realizadas por la comunidad.
4. Apoyar con la descongestión de los procesos de Control Urbanístico y querellas policivas que debe atender la corregiduría del Hatillo.
5. Acompañar jurídicamente las demás actividades que por necesidad del servicio y del presente objeto contractual, como apoyo jurídico a la Corregiduría para dar cumplimiento a la ley 388 de 1997 y demás normas concordantes a esta gestión.
6. Acompañar las inspecciones oculares necesarias que permitan al corregidor tomar decisiones dentro de los procesos que se adelantan al interior de la corregiduría

7. Suministrar toda la información necesaria al Supervisor del contrato, a fin de que este pueda cumplir cabalmente las tareas de supervisión y control del contrato.
8. Guardar reserva de los documentos y de la información a la que tenga acceso, salvo a entidades de control y fiscalización
9. Entregar informes mensuales con la evidencia de las actividades realizadas, apoyos y asesorías.
10. Realizar las demás actividades que el supervisor considere inherentes y consecuentes al objeto del contrato

Atentamente,

Angela Cristina Aguilar Agudelo

ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO

Abogado(a) – T.P. 403756 del C. S. de la J.

C.C. 1035877645

Teléfono: 3116763802 | Correo: angelaabogada@outlook.es

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aguilar	Agudelo	Angela Cristina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1035877645	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 02 AÑO 1998

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO GIRARDOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

AUTOPISTA 11A A 11A 11 corregimiento El Hatillo

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO BARBOSA

TELÉFONO 3116763802 EMAIL aguilaagudelo@gmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

'RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		DERECHO	12	2022	403756

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD. ESCRIBA

'INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia		*Mes*		*Año*		*Dia*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia:		*Mes.*		*Año:*		*Dia:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Angela Cristina Aguilar Agudelo

1035877645

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-17 09:27

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELA	CRISTINA	AGUILAR	AGUDELO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1035877645

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BARBOSA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BARBOSA - ANTIOQUIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BARBOSA

Dirección	["Calle 15 No 14-48"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$19.658.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$19.658.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.035.877.645**

AGUILAR AGUDELO

APELLIDOS

ANGELA CRISTINA

NOMBRES

Angela Cristina Aguilar

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1998**

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-2016 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0113300-00817230-F-1035877645-20160420 0049440160A 1 45529729

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
ANGELA CRISTINA

APELLIDOS:
AGUILAR AGUDELO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

Negó. Consejo Superior Judicatura

UNIVERSIDAD
STONILATINOAMERICANA

FECHA DE GRADO
21/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1035877645

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/03/2023

TARJETA N°
403756

Powered by CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO** , identificado(a) con número de documento **1035877645** y tarjeta profesional No. **403756, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibídem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 410859f269031ded0c88fea9cc3e286d28d808b1f2b7a3b83e29ee5126fef2c2

Documento generado en 12/11/2026 06:33:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FACULTAD DE DERECHO

Resolución de Acreditación de Alta Calidad No. 16095 del 15 de agosto de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO NÚMERO 6108

EL TÍTULO DE: ***ABOGADA***

OTORGADO A: ***ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO***
Cédula de Ciudadanía No 1.035.877.645

En la ciudad de Medellín, a las once de la mañana (11:00 a.m.), del miercoles veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintidos (2022), se reunieron en las Instalaciones, de la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA-, los doctores José Rodrigo Flórez Ruiz, Rector de la Universidad, Ramón Elejalde Arbeláez Decano de la Facultad de Derecho y Francisco Javier Serna Giraldo, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a **ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO**, el título de **ABOGADA**

Este título lo confiere la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA-, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No 08940 del 31 de mayo de 2018, la cual se encuentra debidamente registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con código No 53091

En nombre y representación de la Republica de Colombia la Universidad confiere el presente título a **ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO**, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias del programa de Derecho y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución, Realizó la Judicatura en compensación del Trabajo de Grado, aprobada según Resolución No 11588 de 5 de diciembre de 2022 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado Prestado el juramento el Señor Rector hizo entrega del diploma correspondiente que la acredita como **ABOGADA**

En constancia firman.

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ
Decano Facultad de Derecho

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

Personería Jurídica: 253 de 1958 de la Gobernación de Antioquia.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL HATILLO

Aprobado por resolución No.007316 del 03 de diciembre de 1992, aprueba hasta 1996 los grados de SEXTO A NOVENO DE BÁSICA SECUNDARIA Y DÉCIMO A UNDÉCIMO DE MEDIA ACADÉMICA, prorrogado por la resolución departamental No 008965 de 21 de junio de 1994 y resolución 15029 de 25 de octubre de 2002. La Resolución 064963 reconoce de carácter oficial y se anexan unas sedes a la I.E Rural El Hatillo C.E.R Guaynbal, C.E.R La Gómez, C.E.R La Cruz, C.E.R La Isaza y C.E.R Corrientes.

ACTA DE GRADUACIÓN No. 01

El día 25 de Noviembre de **2015** en el Municipio de Barbosa corregimiento El Hatillo, Departamento de Antioquia, en la **Institución Educativa Rural El Hatillo,** Se llevó a cabo la Proclamación de Bachilleres 2015 en la Modalidad **ACADEMICA**, por razón de haber cursado y aprobado los estudios del Nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas contemplados en la Ley 115 de febrero 8 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994, 0230 de 2002 y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

Se otorgó el Título de BACHILLER ACADEMICO a:

AGUILAR AGUDELO ANGELA CRISTINA

Con T.I. No 98021857319 DE GIRARDOTA (ANT)
Folio: 51 Numeral: 04 Libro 02

El Acto fue presidido por:

JOSE ALONSO GAVIRIA ARANGO
CC. de 15.503.120 de Copacabana
Rector (a)

EDITH ALVAREZ PINO
CC. 21.880.834 de Murindo
Secretario (a)

Registrado para efectos legales, en la Secretaría de La Institución Educativa Rural El Hatillo, de acuerdo con el Decreto Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994 y la Circular 59 del 14 de noviembre de 1995.

Firma del estudiante: Angela Cristina Aguilar Agudelo

Expedida en Hatillo-Barbosa el 25 de Noviembre de 2015.

Edith A.P. 25/11/2015

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 1] Inscripción

4. Número de formulario 141116207216

(415)7707212489984(8020) 000014111620721 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1035877645	2	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1035877645	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Girardota 308

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUILAR	AGUDELO	ANGELA	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Barbosa 079

41. Dirección principal: CL 10 AA Norte # 703 Norte CRR EL HATILLO - B SANTA MARTA

42. Correo electrónico: angelaabogada@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3116763802	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1392	2024,08,01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 20																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 16 / 16 : 03: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUILAR AGUDELO ANGELA CRISTINA

985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306385224

PIB
08:37:33

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035877645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de noviembre de 2026, a las 08:37:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035877645
Código de Verificación	10358776452611120837 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:19 AM horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1035877645**

Apellidos y Nombres: **AGUILAR AGUDELO ANGELA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2026 08:39:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035877645** y Nombre: **ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **151483967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

IPS CASA DE LA SALUD BARBOSA NIT 900160035-8

Dirección: Calle 15 N° 13-43 Apto 101

Tel. 4060363 CEL. 3128641919

Fecha Examen : 15/10/2025 HORA : 15:59

Tipo de Examen : INGRESO



IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO			PROFESION	ABOGADA
DOCUMENTO	CC - 1035877645			DIRECCION	VEREDA LA PALMA
LUGAR DE NACIMIENTO	GIRARDOTA			TELEFONO	3116763802
F.NACIMIENTO	18/02/1998	SEXO	FEMENINO	MUNICIPIO	GIRARDOTA (ANTIOQUIA)
EDAD	27 Años - 7 Meses - 26 Dias		RH: O+	E.P.S.	SURA
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)			A.F.P.	NO DEFINIDO
ESCOLARIDAD	Superior	N. HIJOS :	0	A.R.L.	NO DEFINIDA
NOM. EMPRESA	PARTICULAR				
CARGO	OPERARIA DE CONFECCIÓN				
Fecha de Ingreso	15/10/2025	Antiguedad	0 Años 0 Meses		

RESULTADO DE EXAMENES

Visiometria:	Trastorno para la agudeza visual lejana bilateral (Snell)
Columna y osteomuscular:	Normal (1).
Audiometría:	Audición normal bilateral.
Espirómetria:	No solicitado.

CONCEPTO MEDICO INGRESO

Sin restricciones para el cargo	
Con recomendaciones para el cargo	X
Con restricciones para el cargo	
Motivo:	
Aplazado	
Motivo:	
No Apto para el cargo	
Motivo:	
Próxima valoración ocupacional	1 AÑO

RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

Se indica el uso permanentes de gafas para laborar. Evaluación por optometría anual.Practicar audiometría anual para el monitoreo del estado de salud auditiva del trabajador, uso de protección certificada en ambientes ruidosos superior a 85Db continuos. Evitar conductas de riesgo extralaborales.Pausas activas durante la jornada laboral. Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra. Recibir inducción al puesto de trabajo de acuerdo a lo establecido por la empresa, con énfasis en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

S.V.E.	
Visual	X
Auditivo	X
Ergonómico	X
Psicosocial	X
Cardiovasc.	
R. Biológico	
Respiratorio	X
Químico	
Voz	

Remisión EPS : **NO**

Se requiere nueva valoración ☐

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. He recibido todas las recomendaciones y / o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 1843 de 2025

Angela Cristina Aguilar

ALEXANDRA ZAPATA ZULUAGA
Registro Médico : 730162-03 Licencia S.O. 186385

ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO
CC - 1035877645

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1035877645** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035877645
NOMBRES Y APELLIDOS	ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR -
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	16/10/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/11/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGELA CRISTINA AGUILAR AGUDELO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1035877645,** se encuentra afiliado/a desde **16/10/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de noviembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035877645 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/11/2026 09:19 AM

Código Verificación: **LR8HQ7Z4KM**

Válida hasta: **17/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 9:42:10
Angela

Busqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibid s

Sin oportunidades
Más información .

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (#: 1403)

Documento #: 202600209180

Destino del Documento: VARIOS - Vigencia Hasta: 31/Dec/2026

La Oficina de Impuestos y Cobranzas Municipales Certifica que las personas que a continiación se relacionan se encuentran a Paz y Salvo por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ALUMBRADO PUBLICO.

12-Nov-2026 08:18:01

User:VCARDENA

Cédula - NIT: 1035877645 **Nombre:** AGUILAR AGUDELO ANGELA CRISTINA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998008748(8020)202600209180(3900)0000000000(96)20261231

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Comú

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma: _____
Cédula 1035877645

ALCALDÍA DE BARBOSA
Secretaría de Hacienda
12 NOV 2026
TESORERÍA MUNICIPAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:40:34 horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1035877645,** Apellidos y Nombres **AGUILAR AGUDELO ANGELA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de barbosa ant**, con NIT **890980445-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta